

# Un Creador Entre sus Herederos

Sebastián Salazar Bondy

PARIS (29, Nov.).— Diez años después de su muerte, cuando su prestigio artístico es incommovible, la persona de Pierre Bonnard, el gran pintor post-impresionista, es objeto de acre debate en las salas de justicia de París. En estos momentos, la cámara civil de la Corte de Casación examina el complejo problema que ha suscitado la herencia del renombrado creador. Se trata de determinar si la comunidad conyugal, después de la muerte de un artista, comprende no solamente el producto de sus obras vendidas sino también los trabajos, cualquiera que sea su estado de acabamiento y cualquiera que pueda haber sido la voluntad del autor con respecto a ellos, que mantuvo en reserva. La controversia plantea un curioso dilema de propiedad intelectual.

El origen del litigio es singular. Hacia 1895, Bonnard conoció una joven cuyo nombre era Marthe Demellby, Durante 30

años convivió con ella. En 1925, el pintor la desposó y sólo en ese momento supo su verdadero apellido: Boursin. Poco o nada averiguó sobre su familia. La señora Bonnard murió en febrero de 1942. Sin pensar que hacía mal y para evitar las formalidades de la sucesión, el pintor redactó un falso testamento por el cual su mujer lo hacía heredero universal. En 1947 muere Bonnard. Entonces aparecen dos personajes: las señoritas Bowers, sobrinas de la señora Bonnard, quienes hacen valer sus derechos a la herencia del artista, solicitando el monto comunal. Ellas sostienen que habiendo el artista cometido una falsificación sus otros herederos deben ser privados de su parte en el legado.

Las señoritas Bowers tuvieron fortuna: el tribunal les reconoció sus derechos. La Corte de Apelación, sin embargo, declaró que la falsificación de Bonnard no tenía el propósito de burlar

a las coherederas, puesto que ignoraba su existencia, y que en consecuencia los bienes debían ser repartidos entre los relacionados de una y otra rama. Surge aquí la incógnita: ¿La herencia comprende, como lo sostienen las Bowers, todas las telas que se encontraban en el taller de Bonnard el 27 de febrero de 1942, fecha de la muerte de su esposa? "Sí", respondió el primer tribunal. "En parte solamente", dijo la Corte de Apelación. Y añadió: "Deben ser exceptuadas de la herencia aquellas que no tengan valor de mercadería, como los bocetos, estudios, esquemas, etc. que constituyen la expresión provisoria de un pensamiento artístico que busca todavía definirse y formularse".

La argumentación contra este fallo es interesante. Si es cierto que el derecho de autor no se ejerce sino cuando la obra está plenamente realizada, es decir, después de la publicación, ¿cuándo se debe entender que un cuadro ha sido publicado? Un libro lleva el pie de la edición, un drama tiene un día de estreno, pero, ¿un cuadro? Tal vez la fecha de su exhibición o de su exposición para la venta. No obstante, hay cuadros terminados que sus autores retienen por una especial predilección. De otra parte, ¿quién puede, si no es el propio artista, decir si un lienzo está concluido o no...? Además, si la publicación de un cuadro es su exposición por un "marchand", se debe acordar que las obras maestras no han sido jamás publicadas.

Bonnard operaba con sus obras como muchos de los artistas consagrados: vendía en su propio taller, directamente, y algunas veces entregó a sus clientes piezas de juventud, dibujos y hasta croquis. Todo era ahí —dice el abogado de las Bowers—, vendible. Y con éste y otros no menos definidos argumentos, las sobrinas de la señora Bonnard y los colaterales de Pierre Bonnard se disputan un tesoro artístico que es tal, posiblemente, sólo en virtud de que lleva la firma de un hombre famoso. El ya no interviene en estos afanes, perplejo a la otra orilla de la vida, pero su imagen moral, estética y hasta espiritual sufre la penuria de un tira y a floja que no lo honra. La ciencia jurídica está ante un caso que despierta el interés de los especialistas, mientras el arte sigue su curso, por encima de estas controversias materiales, buscando una verdad que todavía no halla.